



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N°005 - 2024 -UGEL EC/AGI - P.

A LA : Abg. Pedro CHICCALLA CURASI
Jefe de Gestión Institucional

DE : Ing. Carina Quispe Mendoza
PLANIFICADOR – UGEL EC

ASUNTO : **Programas de CREACIÓN 2024 observados.**

REFERENCIA : RVM N°036-2015-MINEDU

FECHA : Ilave, 29 de enero del 2024.

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento en referencia, a fin de informar y poner en conocimiento lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1.1 Según la Resolución Directoral N°001608-2023-DUGELEC.

II. ANÁLISIS:

2.1 Según el documento en referencia se realizó el procedimiento en el REPRO para la obtención de nuevos códigos modulares de los programas que se detallan en la resolución en mención.

2.2 GFRG Se tiene la respuesta de 2 programas observados, los cuales detallamos a continuación:

2.2.1 MIRAFLORES. - El MINEDU, indica la siguiente observación; Existe un programa CICLO I ENTORNO COMUNITARIO denominado CHIJICHALLA CODMOD 3975164 a menos de 300 mt del punto de este programa y según la RVM Nro 036-2015 MINEDU, la distancia mínima entre dos programas del mismo tipo debe ser de 500 mt en zona urbana y 1000 mt en zona rural. REUBICAR EL PUNTO A MODO DE CUMPLIR LA NORMA

2.2.2 LOS CARIÑOSITOS. - ESCRIBIR EL NOMBRE COMPLETO DEL CP EN LA RD. Existe un programa CICLO I ENTORNO COMUNITARIO denominado HUILACOLLO CENTRAL CODMOD 3971083 a menos de 900 mt del punto de este programa y según la RVM Nro 036-2015 MINEDU, la distancia mínima entre dos

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

programas del mismo tipo debe ser de 500 mt en zona urbana y 1000 mt en zona rural. REUBICAR EL PUNTO A MODO DE CUMPLIR LA NORMA.

III. CONCLUSIÓN:

- 3.1 Para ambos casos **se solicita la Resolución Directoral de UGEL**, cumpliendo y levantando las observaciones encomendadas por el MINEDU.
- 3.2 Señor jefe de Área es de suma importancia tener la Resolución a fin de realizar el Levantamiento de Observaciones en el REPRO. Una vez que se Notifique al estadístico.

Es cuanto puedo informar a usted señor jefe de Área de Gestión Institucional de la UGEL El Collao, a fin de poner en conocimiento y se pueda realizar las coordinaciones necesarias.

Atentamente,



Ing. Carlos JOSÉ MENDOZA
PLANIFICADOR - UGEL EC
CIP Nº 100898